

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EN LA ANUALIDAD 2026

Nº Expediente: 107/2026/00483

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

De conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, y en el artículo 19 de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana del ejercicio 2026 del distrito de Chamberí, y a la vista del informe emitido por la Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social, el órgano instructor que suscribe, formula la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL con la relación de entidades solicitantes que se proponen para la concesión de subvenciones, la cuantía y la puntuación obtenida por cada una de ellas (Anexos C, D y E).

Se ha inadmitido una solicitud cuya causa se recoge en el Anexo A.

No se ha producido ningún desistimiento.

Se han desestimado las solicitudes contenidas en el Anexo B al no cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria.

Todas las solicitudes que han obtenido una puntuación igual o superior a 40 puntos obtienen subvención, por lo que no hay relación de entidades suplentes.

De la totalidad de las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios de valoración establecidos en la convocatoria, se ha procedido al ajuste de las cuantías subvencionables conforme a los siguientes criterios:

- Modalidad "Programas". Los gastos accesorios como comidas, catering o actuaciones musicales, si bien guardan relación con las actividades subvencionadas, se considera no obstante que no constituyen un elemento imprescindible para su desarrollo siendo su naturaleza accesoria o complementaria respecto del objeto principal del proyecto. Por tanto, en aplicación de los principios de economía, eficacia y proporcionalidad que rigen la concesión de subvenciones públicas, se estima procedente limitar la cuantía subvencionable de estas partidas a un importe acorde con dicho carácter accesorio, fijándose un máximo equivalente al 10 % del presupuesto total del proyecto.
- Modalidad "Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios": Los gastos de gestión asociados a la gestión laboral, fiscal y administrativa de la entidad tienen carácter estructural y general, sin una vinculación directa con el funcionamiento material de la sede o del espacio objeto de subvención. Asimismo, no pueden equipararse a los conceptos expresamente previstos en la convocatoria para esta modalidad, por lo que no resulta procedente su imputación a la subvención solicitada.
- Modalidad "Gastos de equipamiento": En relación con la adquisición de equipos informáticos, la convocatoria establece una relación cerrada de elementos subvencionables limitada a ordenadores, CPU, teclados, ratones, monitores e impresoras. En consecuencia, no pueden considerarse subvencionables los gastos

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JAVIER BENITO DE LA TORRE - COORDINADOR DE DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 13/07/2026 11:13:47
CSV : CC27QE5S24DUPRHZ



derivados de la adquisición de una webcam ni de un protector de cristal para teléfono móvil.

- Imposibilidad de reformulación de solicitudes: La convocatoria prohíbe expresamente la reformulación de las solicitudes presentadas, por lo que no pueden admitirse modificaciones sustanciales en el contenido de los presupuestos aportados durante la tramitación del procedimiento.

La presente propuesta se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, así como en el espacio asociativo de la web municipal, para que en el plazo de **10 días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación en la sede electrónica las entidades formulen las alegaciones que estimen oportunas.

La propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria propuesta frente al Ayuntamiento de Madrid mientras no se haya notificado, en la forma prevista en esta convocatoria, la resolución de concesión, según el artículo 27.4 de la OBRGS.

ANEXO A. SOLICITUDES INADMITIDAS

Nº EXPTE.	ASOCIACIÓN	CIF	MODALIDAD	MOTIVO
107/2026/01463	CASA DE CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CHAMBERÍ	G87523767	ALQUILER Y MANTENIMIENTO	Incumple art. 9 de la convocatoria al no encontrarse, a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con AEAT.

ANEXO B. SOLICITUDES DESESTIMADAS

Nº EXPTE.	ASOCIACIÓN	CIF	MODALIDAD	MOTIVO
107/2026/1446	ASOC. NAC. APERTCRAS	G82274069	PROYECTO	Art. 5.3 (coste del proyecto superior a 4.000 €)
107/2026/1447	ASIMEDIA	G86764164	PROYECTO	Art. 5.3 (subvención solicitada superior a 2.000 €)
107/2026/1448	FERAZ CULTURA	G23946924	PROYECTO	Art. 9.1.a) (no inscrita correctamente)
107/2026/1450	MAYORES DE TELEFÓNICA AGTM	G80992555	PROYECTO	Art. 5.3 (coste del proyecto superior a 4.000 €)
107/2026/1472	AV EL ORGANILLO DE CHAMBERÍ	G79007035	EQUIPAMIENTO	Art. 7.2.b (gasto no subvencionable: disco duro externo)
107/2026/1473	INNICIA I+D SOCIAL Y COLABORATIVO	G87710059	EQUIPAMIENTO	Art. 7.2.b (gasto no subvencionable: teléfono móvil)

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JAVIER BENITO DE LA TORRE - COORDINADOR DE DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 13/07/2026 11:13:47
CSV : CC27QE5S24DUPRHZ



ANEXO C. VALORACIÓN PROYECTOS

Nº EXPDTE.	ASOCIACIÓN	SUBVENCIÓN PROPUESTA	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN
107/2026/1449	INNICIA I+D SOCIAL Y COLABORATIVO	2.000 €	Conecta Chamberí	78
107/2026/1451	MUJER Y SOCIEDAD	2.000 €	Activismo joven: ViBE el año internacional del Voluntariado	75
107/2026/1461	YMCA	2.000 €	Escuela de liderazgo YMCA	74
107/2026/1442	AMPA SAN CRISTÓBAL	2.000 €	Crecer sanos, aprender mejor, seguimos caminando	73
107/2026/1457	SETEM MCM	2.000 €	Fortalecimiento del asociacionismo: caminando hacia la sostenibilidad	73
107/2026/1460	ASOCIACIÓN TRANSEXUAL ESPAÑOLA TRANSEXUALIA	1.450 €	Jornada literaria para la ciudadanía madrileña sobre la realidad trans	72
107/2026/1440	AMPA CLAUDIO MOYANO	2.000 €	Plan de refuerzo a la conciliación familiar para familias del CEIP Claudio Moyano	67
107/2026/1455	REDES RED DE ENTIDADES PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO	1.694 €	Tejiendo REDES desde adentro y hacia adelante	67
107/2026/1459	SJÖGREN AES	2.000 €	Edición, publicación y distribución de la revista Gota a Gota	63
107/2026/1454	NOSOTRAS MISMAS CHAMBERÍ	2.000 €	Fomento y promoción de la asociación en la era digital	58
107/2026/1456	SCOUT CEBÚ	2.000 €	Campamento de Semana Santa de la Asociación Scout Cebú	51

Información de Firmantes del Documento

MADRID

JAVIER BENITO DE LA TORRE - COORDINADOR DE DISTRITO
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 13/07/2026 11:13:47
 CSV : CC27QE5S24DUPRHZ



ANEXO D. VALORACIÓN GASTOS DE ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO DE SEDES SOCIALES U OTROS ESPACIOS

Nº EXPTE.	ASOCIACIÓN	SUBVENCIÓN PROPUESTA	PUNTUACIÓN
107/2026/01464	AV EL ORGANILLO DE CHAMBERÍ	2.000 €	98
107/2026/01466	NOSOTRAS MISMAS CHAMBERI	2.000 €	96
107/2026/01470	SJÖGREN AES	2.000 €	96
107/2026/01471	YMCA	2.000 €	96
107/2026/01468	REDES RED DE ENTIDADES PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO	1.187 €	90
107/2026/01469	SETEM MCM	2.000 €	77
107/2026/01462	ASOC. NAC. APERTCRAS	1.889 €	60
107/2026/01465	MUJER Y SOCIEDAD	850,20 €	56

ANEXO E. VALORACIÓN GASTOS DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS

Nº EXPTE.	ASOCIACIÓN	SUBVENCIÓN PROPUESTA	PUNTUACIÓN
107/2026/1474	NOSOTRAS MISMAS CHAMBERI	302,52 €	96
107/2026/1477	SJÖGREN AES	293,97 €	96
107/2026/1475	REDES RED DE ENTIDADES PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO	350 €	90
107/2026/1476	SETEM MCM	325 €	77

Madrid, a fecha de firma.

EL COORDINADOR DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ
 Javier Benito de la Torre
(firmado electrónicamente)

Información de Firmantes del Documento

MADRID

JAVIER BENITO DE LA TORRE - COORDINADOR DE DISTRITO
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 13/07/2026 11:13:47
 CSV : CC27QE5S24DUPRHZ

